

SINTOFIL C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1.- Identificación y Objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 15 de Febrero de 1964 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Marzo del mismo año.

Mediante Escritura Pública celebrada el 16 de Julio del 2015 ante la Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, se aumentó el capital en US\$ 1.060.000 quedando al 31 de diciembre del 2015 con un capital de US\$ 4.500.000,00 utilizando para este efecto el saldo de la cuenta Utilidades no Distribuidas. Este aumento de capital se encuentra inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 2898, el 30 de julio del 2015.

1.2 Objeto Social

El Objeto Social de la Compañía es el establecimiento y explotación de una planta industrial destinada al procesamiento parcial de fibras sintéticas y otros elementos de fabricación de tejidos y la comercialización de productos. Para el cumplimiento de su finalidad social, la Compañía puede realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y más permitidos por la ley que se relacionen con su objeto social.

Nota 2.- Adopción de Normas Nuevas Contables

Durante el año 2019, la Compañía ha efectuado las evaluaciones correspondientes de las nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero del 2019 o posteriormente.

NIIF 16 Arrendamientos

La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para la Compañía fue el 1 de enero de 2019. La Compañía realizó el análisis y evaluación del impacto de entrada en vigencia de NIIF 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y estableciendo el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 3. El impacto inicial que pudo haber tenido la Compañía en la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros, se describe a continuación.

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos suscritos o modificados previo al 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado, por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de "riesgos y beneficios" de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Compañía como parte de su evaluación ha aplicado la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos suscritos o modificados en o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Compañía realizó una planificación para verificar si es aplicable esta norma en sus estados financieros, análisis que determinó que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Compañía.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

(i) Arrendamientos operativos anteriores

La NIIF 16 cambia la forma en que las Compañías deben contabilizar los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de situación financiera.

Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos, las Compañías deben:

- (a) Reconocer los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
- (b) Reconocer la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultado integral.
- (c) Separar el valor total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), la Compañía puede optar por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16. Estos gastos se presentan en "otros gastos" en el estado de resultados.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual garantizado proporcionado por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse como valor residual garantizado, a diferencia del valor máximo garantizado requerido por la NIC 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros de la Compañía.

(c) Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos es distinta.

Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Como resultado de la evaluación a los posibles impactos de esta norma como arrendador o arrendatario, se determinó que la adopción de NIIF 16 no implicó para la Compañía el reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento en razón de que no existen contratos de largo plazo y por montos significativos que ameriten su registro.

Normas que entrarán en vigencia en el futuro

A la fecha de aprobación de los estados financieros, se tiene conocimiento sobre la nueva normativa contable NIIF que han sido emitidas por el IASB, pero que aún no son de aplicación efectiva:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>
NIIF 17	Contrato de seguros
Modificaciones a NIIF 4	Aplicación de NIIF 9 con NIIF 4
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto
Modificaciones a NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad

La Administración de la Compañía espera que las adopciones de las normas mencionadas precedentemente no tengan un efecto material en los estados financieros en el futuro, excepto por lo que se menciona a continuación:

NIIF 17 Contratos de Seguro

Este nuevo estándar establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguro.

NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el valor, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La Norma es efectiva para los periodos anuales que comienzan en o partir del 1 de enero de 2021, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea factible, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque de valor razonable. Un borrador de los cambios a la NIIF 17 aborda las preocupaciones y dificultades de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17. Uno de los principales cambios propuestos es el aplazamiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por un año, a los periodos de reporte que inicien en o después del 1 de enero de 2022.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del periodo de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del periodo inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigencia de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que las aplicaciones de estas modificaciones no tendrán un impacto en los estados financieros de la Compañía en periodos futuros en caso de que surjan tales transacciones.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la NIC 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto de materialidad en las NIIF. El límite para la materialidad que influye a los usuarios se ha cambiado de "podría influir" a "podría esperarse razonablemente que influya".

La definición de materialidad en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia. La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

Nota 3.- Resumen de Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

a) Bases de presentación y revelación

Los Estados Financieros adjuntos de SINTOFIL C.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de Diciembre del 2019.

Moneda Funcional y Presentación

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus Notas explicativas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico del país, Dólar Americano.

Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, las cuentas se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente los saldos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, específicamente con vencimientos igual o inferior a doce meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros, y como no corriente los mayores a ese período.

Estimaciones y Supuestos Significativos

Ciertos saldos incluidos en los Estados Financieros involucran el uso de estimaciones en la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales, pero se ha aplicado la mejor estimación y criterio para su reconocimiento.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se realizaría en su caso de forma prospectiva. Las principales estimaciones y supuestos se presentan a continuación:

Estimación de Vidas Útiles de Propiedad, Planta y Equipo.- La Administración revisa la vida útil estimada y el valor residual de los activos de forma anual, considerando que estos importes no son definitivos y únicamente representan el patrón esperado de uso de los activos en el tiempo.

Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo.- La Compañía estima que a Diciembre del 2019 no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen la Propiedad, Planta y Equipo. Sobre una base anual y cuando se detecte la existencia de algún indicio de deterioro, la Administración efectúa las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

Provisiones para Obligaciones por Beneficios Definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos.

La empresa Logaritmo Consultoría Matemático Actuarial Dueñas Loza Cia. Ltda. Contratada por la Compañía para realizar el cálculo correspondiente, determinó la tasa de descuento, la tasa de incremento de sueldos y el porcentaje de rotación. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios

En el caso de empleados con menos de 25 años, la Compañía realiza una estimación del personal que permanecerá hasta su jubilación de acuerdo con lo señalado en el párrafo 72 de la NIC 19.

b) Efectivo y bancos

El efectivo y bancos reconocido en los Estados Financieros comprende aquellos activos financieros líquidos como el efectivo en caja y los saldos bancarios; estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor, por lo que son de entera disposición de la compañía.

c) Inventarios

Son presentados al Costo o Valor Neto Realizable, el que sea menor. El Valor Neto realizable (VNR) es el precio estimado de venta, menos los costos necesarios para efectuar la venta. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual forman parte del costo. Las existencias son valuadas al costo promedio ponderado.

d) Propiedad, Planta y Equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados menos la depreciación acumulada. Las revaluaciones se efectúan periódicamente.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipo. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados.

Los demás activos están valorizados al costo de adquisición y rebajados por su depreciación acumulada. No existen posibles pérdidas por deterioro de su valor.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los Activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de ésta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

La tasa de depreciación anual de la Propiedad, Planta y Equipo, así como su vida útil se presenta en el cuadro siguiente:

Detalle	Vida Útil (años)	Porcentaje
Edificios	60	1,67%
Maquinaria	25	4%
Muebles y Enseres	5	20%
Instalaciones	10	10%
Vehículos	15	6,67%

Baja de Propiedad, Planta y Equipo.- Estos activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de Propiedades, Planta y Equipo equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del periodo. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

e) Reconocimiento de Ingresos

Los Ingresos por venta de bienes se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso pueda ser medido con fiabilidad, independientemente del momento en que se genera el cobro.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago, y rebajas por volumen de ventas que sean practicadas por la Entidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que la Entidad obtenga beneficios económicos derivados de la negociación y el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad, en referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

La compañía no ha identificado en contratos con clientes bienes o servicios adicionales posteriores que deban ser informados.

f) Costos y Gastos

El Costo de Ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se pagan.

Los costos y gastos se registran al costo histórico.

g) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Activos Financieros

Cuando una entidad reconozca por primera vez un activo financiero, lo clasificará según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:

- Del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Pasivos Financieros

Cuando una entidad reconozca por primera vez un pasivo financiero, lo clasificará de acuerdo a los párrafos:

- Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de lo señalado de:
 - (a) Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
 - (b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.
 - (c) Contratos de garantía financiera.
 - (d) Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.
 - (e) Contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la cual se aplica la NIIF 3.

Medición Inicial

Excepto para las cuentas por cobrar comerciales que queden dentro del alcance del párrafo 5.1.3 de la Norma, en el momento del reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o un pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero de acuerdo los siguientes conceptos:

- (a) costo amortizado;
- (b) valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- (c) valor razonable con cambios en resultados.

Medición posterior de pasivos financieros

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá un pasivo financiero de acuerdo a lo siguiente:

- (a) costo amortizado;
- (b) valor razonable con cambios en resultados.

Deterioro de valor

Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial — evaluado sobre una base colectiva o individual — considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

Baja de un Activo Financiero.- Los Activos Financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Baja de un Pasivo Financiero.- Los Pasivos Financieros son dados de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un Pasivo Financiero es reemplazado por otro Pasivo Financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo Pasivo Financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de Pasivos Financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

h) Cuentas por Pagar y Provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del Estado de situación Financiera surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones.

Las provisiones se revisan a cada fecha del Estado de Situación Financiera y el importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

i) Impuestos

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre Impuesto a las Ganancias, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del Impuesto a la Renta Corriente y el Impuesto Diferido.

Impuesto corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domicilio fiscal. Para los regímenes fiscales preferentes se considera el 28%, en tanto que, para regímenes domiciliados en Ecuador se aplica el 25%; y en el caso de que la participación societaria de regímenes fiscales preferentes sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 28% porcentualmente de las utilidades gravables. SINTOFIL C.A. aplicó en el 2019 y 2018 el 25% para establecer su impuesto a la renta.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables, en tanto que un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Nota 4.- Fuentes clave para estimaciones inciertas

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Cálculo de la provisión para cuentas incobrables - Cuando se mide la pérdida de crédito esperada (PCE) la Compañía utiliza información prospectiva razonable y soportable, la cual está basada en supuestos para el movimiento futuro de diferentes indicadores económicos y cómo estos se afectarán entre sí.

La pérdida dada el incumplimiento es una estimación de la pérdida que surge dado el incumplimiento. Se basa en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados y aquellos que el deudor espera recibir, teniendo en cuenta los flujos de efectivo provenientes de garantías y mejoras integrales del crédito.

La probabilidad de incumplimiento constituye una variable clave en la medición de PCE. La probabilidad de incumplimiento es una estimación de la probabilidad de incumplimiento en un horizonte temporal dado, cuyo cálculo incluye datos históricos, suposiciones y expectativas de condiciones futuras.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía - Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia de los bonos corporativos de alta calidad en el mercado ecuatoriano. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento.

Impuesto a la renta diferido - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

Nota 5.- Efectivo y bancos

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Cajas	23.480,74	26.959,18
Bancos (i)	324.232,07	446.165,83
	<u>347.712,81</u>	<u>473.125,01</u>

- (i) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a cinco cuentas bancarias en Entidades Financieras del país. No existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y bancos.

Nota 6.- Cuentas por Cobrar Comerciales

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Cientes Nacionales (i)	1.603.801,30	1.640.866,46
Cientes Exportación (i)	474.430,16	450.254,32
Provisión para Incobrables (ii)	(734.755,56)	(713.061,62)
	<u>1.343.475,90</u>	<u>1.378.059,16</u>

Al 31 de Diciembre de 2019, corresponden a los saldos por cobrar por concepto de ventas de productos terminados.

- (i) El movimiento de la provisión para incobrables es como sigue:

	US\$	
	2018	2019
Saldo al 1 de enero	725.755,56	734.755,56
Provisiones	9.000,00	100.000,00
Bajas (i)	-	(121.693,94)
	<u>734.755,56</u>	<u>713.061,62</u>

- (i) Al 31 de Diciembre de 2019, corresponde a la baja de saldos con 13 clientes que la administración calificó como irre recuperables.

Nota 7.- Anticipos y Varios Deudores

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Cheques en Garantía	1.000,00	0,00
Préstamos a Ejecutivos y Trabajadores	109.449,40	71.314,92
Varios (i)	395.726,25	357.230,38
Provision Varios Deudores	(18.120,69)	(18.120,69)
	<u>488.054,96</u>	<u>410.424,61</u>

- (i) Al cierre de 2019, corresponde principalmente a anticipos a proveedores del exterior por la importación de materia prima y a anticipos pendientes de liquidar por construcciones en curso de la Compañía.

Nota 8.- Activos por Impuestos Corrientes

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Retención 1%	294.666,47	191.301,96
Retención ISD	420.057,46	425.798,29
Retención IVA	14.520,26	13.764,37
Impuestos Pagados por Adelantado	79.577,24	79.453,51
IVA 12% C/P	141.209,00	52.566,40
Provisión Acum. Otros Activos (i)	(110.000,00)	0,00
	<u>840.030,43</u>	<u>762.884,53</u>

- (i) Rubro que se originó con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para cubrir el saldo de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta aplicadas a la Compañía en los años 2008 y 2009, y que se consideró no iba a ser posible la compensación en los años siguientes. Esta provisión ha sido utilizada en el presente ejercicio para dar de baja las retenciones indicadas.

Nota 9.- Materia Prima y Productos

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
<u>a: Materia Prima</u>		
Hilazas	957.057,74	336.754,59
Anilinas	344.282,76	395.723,08
Productos Químicos	192.514,87	169.926,73
Total a Materia Prima	1.493.855,37	902.404,40
<u>b: Productos en Proceso</u>		
Tejidos Planos y de Punto	1.833.007,08	1.965.905,59
Total b Productos en Proceso	1.833.007,08	1.965.905,59
<u>c: Productos Terminados</u>		
Tejidos Planos y de Punto	2.621.518,61	3.118.433,81
Total c Productos Terminados	2.621.518,61	3.118.433,81
<u>e: Provisión Inventarios</u>		
Provisión Inventarios	(300.000,00)	(380.000,00)
Total Provisión Inventarios	(300.000,00)	(380.000,00)
	<u>5.648.381,06</u>	<u>5.606.743,80</u>

Nota 10.- Propiedad, Planta y Equipo

Tal como se indica en la Nota Financiera No. 3, literal d, la Compañía presenta sus Terrenos y Edificios a su costo revaluado.

El detalle resumido se presenta a continuación:

Ver siguiente hoja.....

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
NOTA FINANCIERA No. 10

Detalle	31.12.2018		31.12.2018		31.12.2018		31.12.2019		31.12.2019		31.12.2019	
	Valor Compra	Depr. Acum.	Valor libros	Depr. 2018	Valor Compra	Depr. Acum.	Valor libros	Depr. Acum.	Valor libros	Depr. 2019	Valor libros	Depr. 2019
Terrenos	4.876.349,23	0,00	4.876.349,23	0,00	8.965.114,51	0,00	8.965.114,51	0,00	8.965.114,51	-	8.965.114,51	0,00
Maquinaria	18.939.367,80	14.713.141,15	4.226.226,65	270.309,26	19.185.692,22	15.002.264,30	4.183.427,92	15.002.264,30	4.183.427,92	288.528,17	4.183.427,92	288.528,17
Vehículos	437.366,89	131.379,55	305.987,34	28.990,60	437.366,89	164.517,00	272.849,89	164.517,00	272.849,89	33.137,45	272.849,89	33.137,45
Edificios	2.516.064,59	460.975,53	2.055.089,06	59.015,69	2.516.064,59	521.373,26	1.994.691,33	521.373,26	1.994.691,33	60.397,73	1.994.691,33	60.397,73
Construcciones en Curso	1.105.883,48	-	1.105.883,48	-	1.156.846,91	-	1.156.846,91	-	1.156.846,91	-	1.156.846,91	-
Muebles y E. & Eq. Oficina	143.478,55	143.478,55	-	-	143.478,55	143.478,55	-	143.478,55	-	-	-	-
Instalaciones	118.726,80	114.933,94	3.792,86	3.792,87	118.726,80	118.726,80	-	118.726,80	-	-	-	3.792,86
Activos fijos en tránsito	-	-	-	-	151.932,04	-	-	-	-	-	151.932,04	-
Total	28.137.237,34	15.563.908,72	12.573.328,62	362.108,42	32.675.222,51	15.950.359,91	16.724.862,60	15.950.359,91	16.724.862,60	385.856,21	16.724.862,60	385.856,21

No se registró deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo en razón de que no existen indicios de pérdida del valor de los activos.
La Propiedad, Planta y Equipo que se refleja en los Estados Financieros, pertenecen en su totalidad a Sintofil C.A.

En el 2019 los movimientos más representativos se refieren a la activación de una Maquinaria TOYOTA para la planta de Pifo y la revaluación del terreno.

Nota 11.- Inversiones en Compañías

Al cierre de 2018, se produjo la venta correspondiente a 210,138 acciones en el Produbanco.

Nota 12.- Activos por Impuestos Diferidos

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2019
<u>Impuestos diferidos por cobrar</u>		
Provisión jubilación patronal	-	31.932,95
Provisión desahucio	-	6.783,39
	<u>-</u>	<u>38.716,34</u>

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscales y tributarias, que originaron los activos por impuestos diferidos registrados en los estados financieros, aplicando el método del Pasivo basado en el Balance, fue como sigue:

Año 2019

	<u>Base Financiera</u>	<u>Diferencia Temporal</u>
Provisión jubilación patronal	(127.731,80)	(127.731,80)
Provisión desahucio	(27.133,55)	(27.133,55)
	<u>(154.865,35)</u>	<u>(154.865,35)</u>
Activo por Imp. Diferido del año 2019		(38.716,34)
Activo por Imp. Diferido al inicio del año		-
Activo - Ingreso por Impuesto Diferido		<u>38.716,34</u>

Nota 13.- Cuentas por Pagar Comerciales

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Cuentas por Pagar Nacionales	64.435,50	104.108,93
Cuentas por Pagar del Exterior	200.211,81	65.596,00
	<u>264.647,31</u>	<u>169.704,93</u>

Nota 14.- Varios Acreedores

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Participación Utilidades Empleados	54.226,61	70.507,19
IESS por Pagar	76.276,21	85.537,22
Inmobiliaria El Batán Batínmo S.A. (i)	491.791,36	500.621,81
Varios Acreedores (ii)	318.781,31	710.908,84
	<u>941.075,49</u>	<u>1.367.575,06</u>

- (i) Corresponde principalmente a créditos que genera un interés y el plazo es renovable automáticamente si las partes no convienen lo contrario.
- (ii) Al cierre del ejercicio 2019 corresponde principalmente a anticipos recibidos por la venta de inmuebles y a créditos recibidos de terceros.

Nota 15.- Pasivos por Impuestos Corrientes

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Impuesto a la Renta (i)	147.105,76	99.316,50
IVA	151.274,37	67.156,87
Retención Fuente	55.058,60	26.827,62
	<u>353.438,73</u>	<u>193.300,99</u>

- (i) De conformidad con disposiciones legales, para el año 2019 SINTOFIL C.A. determinó su Impuesto a la Renta aplicando el porcentaje del 25%.

Nota 16.- Créditos a Corto Plazo

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Produbanco (i)	2.326.460,85	1.867.836,07
Banco General Rumiñahui (i)	987.472,67	947.223,17
Banco Bolivariano (i)	1.412.500,04	1.268.750,06
	<u>4.726.433,56</u>	<u>4.083.809,30</u>

- (i) Al 31 de Diciembre del 2019, las obligaciones con el Produbanco se encuentran garantizadas con el terreno No. 1; la obligación con el Banco Bolivariano se encuentra garantizada con el Terreno No. 5, que se encuentran ubicados en la Parroquia de Pifo. Los préstamos con el Banco Rumiñahui se encuentran garantizados con maquinaria y oficinas de la compañía.

Nota 17.- Créditos a Largo Plazo

Se refiere a la parte no corriente con las siguientes instituciones:

	US\$	
	2018	2019
Produbanco	73.538,30	251.214,92
Banco Bolivariano	69.999,95	55.555,54
	<u>143.538,25</u>	<u>306.770,46</u>

Nota 18.- Jubilación Patronal y Desahucio

Jubilación patronal.- Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo, existe la obligación por parte del Empleador de otorgar Jubilación Patronal a los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continua o interrumpidamente, sin perjuicio de la jubilación que le corresponda en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo e interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por desahucio.- Conforme a disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por Desahucio, el Empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son las siguientes:

	31/12/2018	31/12/2019
Tasa de descuento	8,21%	7,92%
Tasa de incremento salarial	3,91%	3,59%
Tasa neta de conmutación actuarial	4,14%	4,18%

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos se detalla seguidamente:

	Saldo al 31/12/2018	Reclasificación	Disminución	Saldo al 31/12/2019
Reserva Jubilación Patronal	2.058.054,19	48.523,19	(118.004,11)	1.988.573,27
Reserva Desahucio	552.486,22	(48.523,19)	(81.538,57)	422.424,46
	<u>2.610.540,41</u>		<u>(199.542,68)</u>	<u>2.410.997,73</u>

Nota 19.- Cuentas Particulares Accionistas

Al 31 de diciembre de 2019 el 96% de la cuenta correspondía a una obligación derivada con el accionista Mirko Bippus por una compra de acciones efectuadas por la Compañía.

Nota 20.- Reserva por Revalorización

Este rubro incluye los saldos que se generaron como resultado de la Revalorización a los Terrenos y Edificios, producto de la aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Nota 21.- Reserva Acciones en Tesorería

Corresponde a 542,981 acciones de US\$ 1 cada una adquiridas por la Compañía.

Nota 22.- Ingresos Ordinarios

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Venta de Tejidos	9.075.688,30	8.348.595,95
Venta de Hilos	447.161,88	403.197,16
Drsvuentos	(350.512,89)	(283.509,10)
	<u>9.172.337,29</u>	<u>8.468.284,01</u>

Nota 23.- Costo de Venta

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Materia Prima	2.852.886,33	2.631.613,39
Costo de Mano de Obra (Incluido IESS etc.)	1.510.035,62	1.534.968,25
Depreciaciones	322.909,39	337.867,95
Otros (i)	1.652.004,44	1.566.333,86
	<u>6.337.835,78</u>	<u>6.070.783,45</u>

- (i) Este rubro incluye gastos incurridos por concepto de luz, repuestos, combustibles y lubricantes.

Nota 24.- Gastos de Ventas y Administración

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Sueldos y Honorarios (Incluido IESS etc.)	1.232.304,95	1.171.187,54
Amortizaciones, Depreciaciones y Provisiones	53.039,06	227.988,26
Transporte	153.269,21	136.226,60
Otros (i)	629.532,34	649.915,84
	<u>2.068.145,56</u>	<u>2.185.318,24</u>

- (i) Este rubro incluye erogaciones por Impuestos Municipales, entre otros.

Nota 25.- Otros Ingresos

Se refiere a:

	US\$	
	2018	2019
Otros Ingresos (i)	60.688,71	58.324,22
Otros Egresos	(10.835,95)	(175,13)
Utilidad / Pérdida Vta. Act. Fijos	-	644.877,98
	<u>49.852,76</u>	<u>703.027,07</u>

- (i) El saldo al año 2019 y 2018 se compone principalmente de pago de dividendos y utilidad en la venta de acciones.

Nota 26.- Instrumentos Financieros por Categoría

Gestión de Riesgos Financieros.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La estructura de gestión de riesgo es controlada por la Administración, la cual es responsable de identificar y controlar los riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad. A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía:

Riesgo de Crédito.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía puede exponerse a riesgo de crédito en sus actividades operativas por los saldos de clientes vencidos.

Actualmente el riesgo crediticio relacionado con las cuentas por cobrar a clientes se encuentra mitigado, en razón de que la cartera no es extensa.

Riesgo de Liquidez:- La liquidez de la Compañía es manejada por la Administración, quien ha establecido el marco de trabajo apropiado para que la gestión de liquidez se desarrolle en forma ordenada y sistemática. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de activos y pasivos financieros.

Riesgo de Capital.- Los objetivos de la Compañía en la gestión de capital son: salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de generar rentabilidad para sus accionistas.

Categoría de Instrumentos Financieros.- Los Instrumentos Financieros al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2018	2019
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
<i>Activos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Efectivo en Caja y Bancos	347.712,81	473.125,01
Deudores Comerciales, neto	2.671.561,29	2.551.368,30
Total Activos Financieros	<u>3.019.274,10</u>	<u>3.024.493,31</u>
<i>Pasivos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	1.559.161,53	1.730.580,98
Total Pasivos Financieros	<u>1.559.161,53</u>	<u>1.730.580,98</u>

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros.- La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos fueron reconocidos al costo amortizado en los Estados Financieros y se aproximan a su valor razonable.

Nota 27.- Compromisos y Contingencias

De acuerdo a la contestación recibida por la Dra. Alexandra Gómez Torres en representación de Estudio Jurídico Prado con fecha 19 de febrero del 2020, se menciona que:

Existe un proceso administrativo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Proceso que se origina en una responsabilidad patronal establecida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en un accidente de trabajo sufrido por el señor John Daviz Terán Albuja, ex trabajador de la Empresa SINTOFIL C.A.

El día 8 de noviembre del 2019 se presentó una demanda contra el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a fin de que se declare nulo el acuerdo de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias de Pichincha No. IESSCPPCP-2019- 1406-A, Este acuerdo ratificó la responsabilidad patronal establecida por el accidente de trabajo del señor John Daviz Terán Albuja. En esta demanda se solicitó suspender la ejecución del acto administrativo impugnado; sin embargo, este pedido fue negado por el Tribunal a cargo de la causa. El proceso se encuentra en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, signado con el número 17811-2019-07774. A la fecha de emisión de este informe el juicio se encuentra a la espera de que el IESS conteste la demanda.

Con fecha 14 de enero del 2020 el IESS notificó a la empresa con la glosa No. 104660865, por responsabilidad patronal en el accidente de trabajo del Sr. John Daviz Terán Albuja por la suma de US\$ 47.844,80

La Compañía solicitó al IESS un convenio el pago de la glosa, la misma que fue concedida para cancelar en un plazo de 12 meses a partir del 13 de febrero del 2020, fecha en la que se realizó el pago de la primera cuota.

Nota 28.- Hechos Posteriores a la fecha del Balance

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha de emisión del presente Informe de los Auditores Independientes, no se tiene conocimiento de eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los saldos e interpretación de los Estados Financieros.

Nota 29.- Precios de Transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015 estableció para aquellas Compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$ 15,000,000 un informe integral de precios de transferencia y un anexo de operaciones con partes relacionadas y para aquellas empresas que superen los US\$ 3,000,000 solamente el anexo. En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

La Compañía no ha efectuado durante el año 2019 operaciones que superen dicho monto.

Nota 30.- Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

Nota 31.- Nuevas Disposiciones Legales

El 31 de diciembre de 2019, mediante Registro Oficial Suplemento N. 111, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. El referido cuerpo legal contempla entre sus principales reformas los siguientes temas:

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

- Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Ingresos exentos

- Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales.
- Se establecen las condiciones para la exención del impuesto a la renta a las utilidades de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en Ecuador, siempre y cuando su actividad económica sea exclusivamente la inversión y administración de activo inmuebles.
- Se incluye como sectores prioritarios Forman parte de la exoneración del impuesto a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas a sectores prioritarios por servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos.

Deducciones

- Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio: para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, no son deducibles los intereses en la parte que exceda de la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- El límite de deducibilidad de intereses de créditos externos para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% respecto al patrimonio. Para las demás sociedades y personas naturales, la deducibilidad se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones. En el Reglamento se establecerán condiciones y temporalidad.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- No son deducibles los intereses pagados a partir de enero de 2020, por créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, cuya tasa de interés supere la tasa máxima referencial emitida por el Banco Central del Ecuador, por instituciones financieras nacionales o internacionales o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Las personas naturales con ingresos netos superiores a US\$100,000 solo podrán deducir gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- Se añade como deducción adicional el 50% de los seguros de créditos contratados para la exportación.

- Se añade como deducción adicional el 100% adicional de costos y gastos de promoción y publicidad que se realicen dentro del programa "Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo".
- Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales serán deducibles hasta un 150% en total.
- Las donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas.

Impuesto a la renta único

- Se modifica el impuesto a la renta único para las actividades del Sector Bananero, proveniente de producción, venta local, y exportación de banano que se produzcan en Ecuador, la cual varía entre el 1% y 3%.
- Se establece el impuesto a la renta único (entre 1% y 2%) al que podrán acogerse los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/ comercialización local o que se exporte a los productos agrícolas, avícolas, pecuario, apícola, cunicula y carnes en su estado natural, sin ningún tipo de proceso o tratamiento.

Anticipo de impuesto a la renta

- El pago del anticipo de impuesto a la renta pasa a ser voluntario, el mismo que corresponde al 50% del impuesto causado menos las retenciones del año fiscal anterior.
- El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Retenciones de impuesto a la renta

- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención. Se debe verificar en el catastro publicado por el SRI.

Dividendos o utilidades

- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta.
- Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador.
- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido.
- Si la distribución se realiza a personales naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso referido en el numeral anterior formará parte de su renta global.
- Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el SRI.
- Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención.

Impuesto a los consumos especiales

- Se realizan modificaciones a la base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE.
- Se define sujetos pasivos en calidad de contribuyentes y agentes de percepción.
- Se incluyen nuevas exoneraciones y rebajas al ICE.

Impuesto al valor agregado

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.
- Se modifican las reglas para el uso del crédito tributario.

Impuesto a la salida de divisas

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se modifican las condiciones para la aplicación de la exoneración del ISD en abonos de créditos externos.
- Se limitan algunas de las exenciones cuando el pago se realiza a favor de partes relacionadas.

Régimen impositivo para microempresas

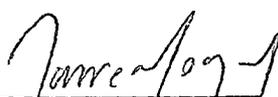
- Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos.
- Los contribuyentes sujetos a este régimen presentarán la declaración anual del impuesto a la renta y realizarán el pago en las formas y plazos establecidos en el reglamento
- Quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención del impuesto a la renta.
- Los contribuyentes presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los impuestos al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) en forma semestral.
- Quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención de IVA, excepto en la importación de servicios.
- No podrán acogerse al régimen de microempresas los contribuyentes cuyas actividades económicas sean:
 - Ingresos por contratos de construcción
 - Ingresos de la actividad de urbanización, lotización y otras similares.
 - Prestación de servicios profesionales
 - Ocupación liberal
 - Relación de dependencia
 - Aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital.

Impuesto único y temporal

- Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares (US\$ 1,000,000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, según la siguiente tabla:

Ingresos Gravados desde (US\$)	Ingresos Gravados hasta (US\$)	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.00	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.00	En adelante	0.20%

- La declaración y el pago de esta contribución se realizarán hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas.
- El valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- Esta contribución estará sujeta a facilidades de pago (por un plazo máximo de hasta tres (3) meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el artículo 152 del código tributario.
- La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados en este capítulo será sancionada con una multa equivalente a mil quinientos dólares de los estados unidos de américa (US\$ 1.500) por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá del cien por ciento (100%) de la contribución.


Ing. Diego Larreaátegui
GERENTE GENERAL


Ing. Glenn Torres
CONTADOR GENERAL

